



Períodos presidenciales y la inversión estatal en Universidades Públicas Paraguayas.

Villalba Benítez, Ever; Ortega Carrasco, Rolando.

Universidad Nacional de Pilar, Paraguay

evervill@gmail.com; rolando4224@gmail.com

Eje Temático del Trabajo

Políticas públicas para la Educación Superior

Tipo de Trabajo: *Proyecto de investigación*

Resumen

La Educación Superior es un bien público y un elemento estratégico para el desarrollo de un país, este artículo analizó la evolución histórica de la asignación presupuestaria a las universidades estatales del Paraguay durante el periodo 2004-2018, coincidente con los últimos tres periodos presidenciales. Para la investigación se adoptó un enfoque cuantitativo, con diseño observacional, longitudinal, retrospectivo y descriptivo. Los datos fueron extraídos a partir de informes oficiales del Ministerio de Hacienda. Los principales hallazgos permitieron identificar que el estado paraguayo logró avances en materia de expansión de la oferta educativa universitaria, en la actualidad se cuentan con ocho universidades públicas, siete creadas luego del advenimiento de la democracia, de las cuales cuatro fueron fundadas en la última década. Sin embargo, en lo que respecta a la financiación de las mismas se identificó una alta desigualdad e inequidad presupuestaria, acentuándose la concentración en una universidad principalmente, razón por la cual urgen políticas públicas que garanticen el derecho a la educación superior a todos los paraguayos y paraguayas.

Palabras-claves: Enseñanza Superior, Enseñanza Pública, Financiación de la Educación, Políticas Públicas.

Summary

Higher education is a public good and a strategic element for the country's development, this article analyzed the historical evolution of the budget apportionment of the universities of Paraguay during the period 2004-2018, coincided with the last three presidential periods. For this research, a quantitative approach was adopted, with an observational, longitudinal, retrospective and descriptive design. The data was extracted from the Ministry of Finance. The main findings made it possible to identify that the Paraguayan State made progress in the matter of expansion of the university educational offer, currently they are presented with eight public universities, and seven of them were created after the democracy's advent, of those, the last four were found in the last decade. However, in terms of financing them, high inequality and budgetary inequity were identified, this draws attention to concentration in one university mainly, which is why it urges new public policies guaranteeing the right to higher education to all Paraguayans and Paraguayan.

Key words: Higher Education, Public Education, Financing of Education, Public Policies.

Introducción

La educación superior como derecho humano fundamental, un bien público social y deber del estado (CRES,2008), según Rinesi (2016) en los últimos tiempos se volvió como una consigna en la comunidad académica, especialmente en el sector público, las sucesivas declaraciones de las conferencias regionales de educación superior, incluso la última celebrada recientemente en el mes de junio en Córdoba, Argentina 2018, recoge y resignifica este postulado tomando como antecedente la anterior declaración de Cartagena de Indias, Colombia del 2008.

En la legislación paraguaya, la Constitución Nacional, vigente desde el año 1992, en el capítulo de la Educación y la Cultura, establece como derecho la educación integral y permanente sin excluir a la universitaria, en otra parte del mismo apartado menciona que el estado fomentara la educación superior o universitaria junto a los otros niveles de la educación, así como la investigación tecnológica y científica.

A partir de agosto de 2013 se cuenta con la ley de Educación Superior (Ley 4995 de Educación Superior), marco legal donde se establece que la educación superior es un bien público que constituye un factor fundamental para el desarrollo del país, por lo tanto, una responsabilidad del estado; asimismo garantiza y reconoce el goce como derecho humano fundamental para aquellos que estén en condiciones académicas y legales.

Tanto la constitución como las leyes establecen claramente que la educación superior es un derecho que tienen los paraguayos y paraguayas, contrastar si el derecho a la universidad es realmente efectivo y si existen políticas públicas orientadas a ella que se traducen en mayores inversiones para el sistema universitario, o se detiene en lo meramente declarativo es la cuestión a verificar, Rinesi (2016) dice que no vale la pena emocionarse porque solo se trata de una declaración al hacer referencia a la CRES 2008, pero en el caso paraguayo ese pronunciamiento se recoge en la ley de Educación Superior y la propia carta magna reconoce la educación como derecho.

Las decisiones sobre el financiamiento de la educación superior no son asépticas de la política, ya que la educación en sí misma es política, Freire (2004) afirma que “todo acto educativo es un acto político”, por lo tanto en la historia reciente del Paraguay, se encuentran decisiones adoptadas con relación a los presupuestos de las universidades, algunas identificadas con el aumento para posibilitar mayor cobertura a

la población juvenil y otras de ajustes y reducción que limita el crecimiento de las instituciones.

Otro de los aspectos a tener en cuenta es que la ley 4995 de Educación Superior establece que el presupuesto destinado al financiamiento de ese sector no debe ser inferior al 7% del presupuesto destinado a la administración central excluido los préstamos.

Teniendo en cuenta lo declarativo en cuanto a la constitución, la ley y las declaraciones suscriptas por Paraguay, tanto en las conferencias regionales como la mundial sobre educación superior, en esta investigación se analiza la inversión en las universidades públicas en los últimos tres periodos de gobierno.

Objetivo General

Analizar la evolución de la inversión pública en las Universidades Nacionales del Paraguay desde los años 2004 al 2018, en coincidencia con los últimos tres periodos presidenciales, e identificar si existe una clara política de financiación que permita asegurar a las universidades estatales una mayor y mejor cobertura, y que garantice a las mismas, la posibilidad de disponibilizar la educación superior como un derecho humano fundamental y bien público social al cual puedan acceder todos los paraguayos y paraguayas.

Metodología

El presente trabajo adoptó un enfoque cuantitativo (Sautu, Boniolo, Dalle, & Elbert, 2005), con diseño observacional, prospectivo, longitudinal, y descriptivo (Supo, 2012). Es observacional porque no se manipulan variables en el proceso, es retrospectivo porque los datos son recogidos de fuentes secundarias, en este caso, recurriendo a la base de datos del Ministerio de Hacienda como fuente oficial para descargar los presupuestos aprobados para cada ejercicio de cada una de las universidades públicas paraguayas, es longitudinal considerando que los datos analizados corresponden a varios periodos de medición, desde el año 2004 al 2018, y descriptivo según el nivel del análisis realizado, este diseño es el adecuado considerando el propósito del estudio y su factibilidad para lograr caracterizar el fenómeno estudiado (Salkind, 1999).

Las asignaciones presupuestarias estudiadas corresponden a los presupuestos aprobados durante la gestión de los presidentes: Nicanor Duarte Frutos, que asume en el 2003, hasta el 2008; Fernando Lugo Méndez y Federico Franco, que abarcan desde el segundo semestre del 2008 al 2013; y Horacio Cartes Jara, también desde la segunda mitad del 2013 al 2018.

Para los fines comparativos se incluyó en algunas tablas el presupuesto aprobado para el ejercicio 2003, pero se aclara que no corresponde esa aprobación al período del Presidente Duarte Frutos, si bien asumió en ese año, los cambios de gobierno se dan en el mes de agosto, y el primer presupuesto en el que tiene incidencia cada nuevo gobernante es el del año siguiente a su asunción.

Resultados y Discusión

Para poner en contexto, se inicia con un breve detalle de la cronología de la creación de las Universidades Públicas en Paraguay, es importante este dato, considerando que la Universidad Nacional de Asunción, fue por más de setenta años la única institución universitaria del país, luego fue fundada la Universidad Católica de Asunción en 1960, esta es de gestión privada (Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - A.N.E.A.E.S., 2017; Carbone & Giménez, 2015).

Recién en la década del 90, y posterior a la promulgación de la Constitución Nacional actual (1992) la cantidad de universidades públicas logra tener un auge importante con lo que todo el sistema universitario paraguayo se expande, actualmente está compuesta por 54 universidades, de las cuales 46 son de gestión privada y sólo 8 son universidades públicas (A.N.E.A.E.S., 2017).

En la tabla 1 se expone como se desarrolló la evolución histórica de las universidades públicas en Paraguay, la Universidad Nacional de Asunción fue la primera universidad paraguaya creada en 1889, y la única pública por más de 100 años, luego tras el advenimiento de la democracia se crearon otras universidades estatales situadas en el interior del país como la Universidad Nacional de Este, la Universidad Nacional de Pilar y la Universidad Nacional de Itapúa, con el fin de dar oportunidad a miles de paraguayos que no podían trasladarse hasta la capital para cursar carreras universitarias.

Histórico de creación de las Universidades Públicas en Paraguay

Tabla 1 Años de creación de las Universidades Públicas en Paraguay

Universidades Públicas	Año de creación	Período Presidencial
Universidad Nacional de Asunción – UNA	1889	Patricio Escobar
Universidad Nacional del Este – UNE	1993	Juan Carlos Wasmosy
Universidad Nacional de Pilar – UNP	1994 ¹	Juan Carlos Wasmosy
Universidad Nacional de Itapúa – UNI	1996	Juan Carlos Wasmosy
Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA	2007	Nicanor Duarte Frutos
Universidad Nacional de Concepción – UNC	2007	Nicanor Duarte Frutos
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo – UNVES	2007	Nicanor Duarte Frutos
Universidad Nacional de Canindeyú – UNICAN	2010	Fernando Lugo Méndez

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Tras las primeras universidades creadas en el interior del país en la década de los 90, en el 2007 se fundaron otras tres universidades, las que se identifican como: la Universidad Nacional de Caaguazú, de Concepción y de Villarrica del Espíritu Santo, todas dentro del periodo de gobierno de Nicanor Duarte Frutos, y por último, al momento de este estudio, se puede situar a la Universidad Nacional de Canindeyú, creada en el año 2010, dentro del período de gobierno de Fernando Lugo Méndez.

Villalba (2016) resalta que el cambio de régimen de gobierno afecto de manera directa y positiva para la aparición de nuevas universidades, durante la dictadura militar de Alfredo Stroessner, caracterizado por un gran autoritarismo, era muy difícil que ocurrieran hechos como la fundación de la Universidad Nacional de Pilar, creada por medio de una iniciativa popular dando lugar de esta manera, a más de 100 años de rezago, el nacimiento de otra universidad nacional y al interior del país.

Por otra parte, también Villalba (2016) menciona que para el funcionamiento de las nuevas universidades públicas en gran medida reproducen parte de la forma de organización de la centenaria universidad, que por su antigüedad y dimensión, ejerce un

¹ La Universidad Nacional de Pilar fue la primera institución organizada en el interior del país gracias una iniciativa popular el 14 de julio de 1991, funcionando bajo la figura de asociación civil con capacidad restringida, Universidad de Pilar, hasta que logra su reconocimiento parlamentario según Ley de la Nación 529 del 28 de diciembre de 1994 (Villalba, 2016).

criterio de autoridad sobre las nóveles instituciones y un liderazgo por muchos años que casi invisibiliza a las demás, otra consecuencia de este monopolio ejercido por la UNA se da especialmente en la disputa por la obtención de recursos.

Evolución de la inversión estatal en las universidades públicas del Paraguay

A continuación, se presentan tablas con el resumen de las asignaciones presupuestarias anuales asignadas a cada universidad pública según los diferentes gobiernos de turno.

Tabla 2 Evolución de la asignación presupuestaria a las Universidades Públicas durante el período del Presidente Nicanor Duarte Frutos (en millones de guaraníes).

Universidades Nacionales	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Asunción	236.851	250.667	318.697	374.581	440.870	558.076
Este	24.911	29.979	37.433	43.363	47.659	58.966
Pilar	7.101	8.681	9.145	14.466	18.394	25.965
Itapúa	9.701	11.117	17.803	20.544	24.646	27.415
Concepción	-	-	-	-	-	8.698
Villarrica del Espíritu Santo	-	-	-	-	-	9.022
Caaguazú	-	-	-	-	-	-
Canindeyú	-	-	-	-	-	-
Total	278.563	300.444	383.077	452.954	531.570	688.142

Fuente: Elaboración propia en base a informes del Ministerio de Hacienda.

Tabla 3 Variación porcentual en la asignación presupuestaria inter anual y por período de gobierno del Presidente Nicanor Duarte Frutos

Universidades Nacionales	2004	2005	2006	2007	2008
Asunción	5,83	27,14	17,54	17,70	26,59
Este	20,34	24,86	15,84	9,91	23,72
Pilar	22,26	5,34	58,19	27,16	41,15
Itapúa	14,60	60,15	15,39	19,97	11,23
Concepción					
Villarrica del Espíritu Santo					
Caaguazú					
Canindeyú					
Total inter-anual	7,86	27,50	18,24	17,36	29,45
Total acumulado en el periodo	7,86	37,52	62,60	90,83	147,03

Fuente: Elaboración propia en base a informes del Ministerio de Hacienda.

En el quinquenio del gobierno de Duarte Frutos se puede resaltar que, a más de las tres nuevas universidades públicas creadas en el 2007, dos de ellas empiezan a contar con partidas presupuestarias a partir del 2008.

Por otra parte, se identifica un aumento de las asignaciones durante cada año de su gobierno, en el primer año (2003/2004) se incrementó cerca del 8%, y en todos los demás años los aumentos superaron los dos dígitos, con aumentos del 27,50%, 18,24%, 17,36% y 29,45% respectivamente, con lo que se promedia al menos 20% anual de aumentos.

También se logra identificar el aumento significativo que representa en términos absolutos la variación del presupuesto que se destinaba a las universidades públicas, en donde al inicio de su gobierno el monto total era de 278.563 Millones de guaraníes, y al final de su periodo de mandato, este aumentó 147%, llegando a la suma de 688.142 Millones de guaraníes.

A continuación, se presentan las tablas para visualizar la evolución de la asignación presupuestaria en el gobierno sucesor, conformado por Fernando Lugo (2008-2012) y Federico Franco (2012-2013).

Tabla 4 Evolución de la asignación presupuestaria a las Universidades Públicas durante el período del Presidente Fernando Lugo y Federico Franco (en millones de guaraníes).

Universidades Nacionales	2009	2010	2011	2012	2013
Asunción	624.158	667.053	780.889	1.006.765	1.130.789
Este	63.181	70.358	89.433	94.901	104.227
Pilar	31.965	36.482	45.681	48.174	55.650
Itapúa	32.659	37.112	47.217	52.410	57.780
Concepción	10.658	14.273	20.953	28.902	33.119
Villarrica del Espíritu Santo	11.384	17.436	29.368	38.952	45.394
Caaguazú	10.090	15.743	26.952	34.495	45.031
Canindeyú	-	-	9.267	13.554	14.621
Total	784.094	858.457	1.049.761	1.318.153	1.486.611

Fuente: Elaboración propia en base a informes del Ministerio de Hacienda.

Tabla 5 Variación porcentual en la asignación presupuestaria inter anual y por período de gobierno del Presidente Fernando Lugo y Federico Franco

Universidades Nacionales	2009	2010	2011	2012	2013
Asunción	11,84	6,87	17,07	28,93	12,32
Este	7,15	11,36	27,11	6,11	9,83
Pilar	23,11	14,13	25,22	5,46	15,52
Itapúa	19,13	13,64	27,23	11,00	10,25
Concepción	22,54	33,91	46,80	37,94	14,59
Villarrica del Espíritu Santo	26,17	53,17	68,43	32,63	16,54
Caaguazú		56,03	71,20	27,99	30,54
Canindeyú				46,25	7,88
Total inter-anual	13,94	9,48	22,28	25,57	12,78
Total acumulado en el periodo	13,94	24,75	52,55	91,55	116,03

Fuente: Elaboración propia en base a informes del Ministerio de Hacienda.

En el segundo quinquenio estudiado, correspondiente inicialmente al gobierno de Fernando Lugo, también se logra visualizar una expansión de la cantidad de universidades públicas, creándose una más en el año 2010, y además en ese mismo año se asigna por primera vez presupuesto a la Universidad Nacional de Caaguazú, que fuera creada en el 2007. Así en el periodo de Fernando Lugo se concretan ocho universidades públicas y todas con presupuesto asignado.

Por otra parte, evaluando las asignaciones presupuestarias de año a año, se identifica también al igual que en el periodo de Duarte Frutos, un aumento sostenido en cada año, con algunas magnitudes diferentes, en el primer año el aumento fue cercano al 14%, y en los siguientes fueron 9,48%, 22,28%, 25,57% y 12,78% respectivamente, con lo que se promedia 18,81% anual de aumentos.

Realizando la comparación del volumen asignado a las universidades públicas al inicio de su gestión y la diferencia al cierre de este periodo, que incluye a Federico Franco como presidente, tras la destitución de Lugo, se encuentra claramente una variación positiva que representa 116% de aumento total, entre el primer y último año de este gobierno. En términos absolutos esto representa que en el año 2009 el total de presupuesto asignado a las universidades estatales ascendía a 784.094 Millones de guaraníes, y al cierre del quinquenio, en el 2013 se llegó a la suma de 1.486.611 Millones de guaraníes.

Tabla 6 Evolución de la asignación presupuestaria a las Universidades Públicas durante el período del Presidente Horacio Cartes Jara (en millones de guaraníes).

Universidades Nacionales	2014	2015	2016	2017	2018
Asunción	1.220.613	1.278.942	1.250.015	1.287.885	1.335.792
Este	106.264	109.850	109.667	111.613	112.650
Pilar	46.061	47.870	48.500	48.500	51.808
Itapúa	55.392	60.282	64.640	67.014	64.157
Concepción	35.556	40.647	42.932	43.332	43.248
Villarrica del Espíritu Santo	45.385	47.431	48.013	48.013	51.743
Caaguazú	47.699	51.721	53.493	53.493	55.148
Canindeyú	16.694	20.215	22.918	23.372	23.982
Total	1.573.663	1.656.957	1.640.178	1.683.222	1.738.529

Fuente: Elaboración propia en base a informes del Ministerio de Hacienda.

Tabla 7 Variación porcentual en la asignación presupuestaria inter anual y por período de gobierno del Presidente Horacio Cartes

Universidades Nacionales	2014	2015	2016	2017	2018
Asunción	7,94	4,78	-2,26	3,03	3,72
Este	1,95	3,37	-0,17	1,78	0,93
Pilar	-17,23	3,93	1,32	0,00	6,82
Itapúa	-4,13	8,83	7,23	3,67	-4,26
Concepción	7,36	14,32	5,62	0,93	-0,19
Villarrica del Espíritu Santo	-0,02	4,51	1,23	0,00	7,77
Caaguazú	5,93	8,43	3,43	0,00	3,09
Canindeyú	14,18	21,09	13,37	1,98	2,61
Total inter-anual	5,86	5,29	-1,01	2,62	3,29
Total acumulado en el periodo	5,86	11,46	10,33	13,23	16,95

Fuente: Elaboración propia en base a informes del Ministerio de Hacienda.

El tercer quinquenio analizado corresponde al gobierno actual, que tiene como presidente a Horacio Cartes, en cuyo gobierno se puede visualizar una política de menor aumento en la inversión directa a las universidades públicas. A diferencia de los demás periodos de gobiernos analizados, no sólo no se crean nuevas universidades públicas, si no que aparecen los primeros recortes presupuestarios a las universidades estatales, en el año 2014 se identifican casos como el de la Universidad Nacional de Pilar, con 17,23% de recorte presupuestario, así también, a la Universidad Nacional de Itapúa con

un recorte de 4,13%, situación que se repite en otros años e involucra a otras universidades.

La variación porcentual de la inversión total anual en el primer año es de 5,86%, similar al segundo con 5,29%, en el tercer año la asignación presupuestaria incluso generó un 1% negativo, que en términos absolutos significó la reducción de -16.779 Millones de guaraníes, para el cuarto y quinto año los aumentos estuvieron entre el 2 y 3%. En ningún año, el aumento logro al menos dos dígitos, con lo que el promedio interanual para este periodo de gobierno es de 3,21%.

Por último, realizando la comparación del volumen asignado a las universidades públicas al inicio de su gestión y la diferencia al cierre de este periodo, se encuentra una variación positiva que representa 16,95% de aumento total en cinco años, muy por debajo a los porcentajes logrados en los periodos anteriores, donde se superaron ampliamente al doble de inversión, con 147 y 116% respectivamente.

Consideraciones finales

Partiendo de que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha realizado varias conferencias como ámbito de discusión académico, político y económico para que los resultados de éstas puedan ser tomadas por los países miembros como delineamientos para la ejecución de políticas públicas en el marco de acciones propuestas para el mejoramiento de la educación. Del cual se puede mencionar que: “la educación superior como bien público es responsabilidad de todos los que apuestan a ella, especialmente los gobiernos” (UNESCO, 2009).

Se suma a esto, el carácter de Bien Público Social de la Educación Superior y en su condición de Derecho, por lo que el Estado es responsable de velar por el cumplimiento de ella (Ley 4995 de Educación Superior, 2013, artículo 4º), y que esto solo puede ser un derecho real en la medida que el acceso a la formación universitaria no tenga limitaciones más que los méritos requeridos (Villalba, 2016).

Es por ello que existe una relación directa entre la política de financiamiento de las universidades y la capacidad de disponibilizar la educación superior; ya que las posibilidades de expansión y mejoramiento de la educación superior, y el goce y usufructo de un derecho humano fundamental, como la educación, están determinados decisivamente por los recursos económicos que los países invierten en ellos.

Este estudio permitió documentar las diferentes asignaciones presupuestarias, que son el resultado concreto de las políticas públicas de financiación implementadas por los últimos tres gobiernos en el Paraguay.

Además, se logró identificar diferencias significativas, para los primeros dos periodos de gobierno analizados se visualiza una política de inversión bastante positiva, donde además del aumento importante del presupuesto asignado a las universidades estatales, se logran crear nuevas universidades al interior del país, posibilitando una mayor cobertura para el acceso de miles de paraguayos y paraguayas.

Con respecto al tercer periodo analizado, se visualiza una política de austeridad para la asignación de recursos a las universidades públicas, a tal punto que se dan recortes presupuestarios, afectando las posibilidades de mejoramiento de la calidad en la Educación Superior, en contraposición a las declaraciones internacionales suscriptas e incluso de las normativas constitucionales y legales nacionales.

Por otra parte, se puede mencionar como una de las limitaciones del estudio la dificultad de acceder a la cantidad de matriculados por universidad, debido que recién desde el 2018 se exigen reportar dichas estadísticas a la base de Registros Únicos del Estudiante, este dato es importante para avanzar en futuras investigaciones, de tal manera a seguir evaluando la inversión en las universidades, su cobertura y su gestión en la ejecución en relación a la cantidad de estudiantes que acceden a cada centro de formación.

Finalmente, como reflexión última se expone que la educación es el medio más eficaz para lograr el bienestar individual y colectivo (Palacios, 2009), por lo que “el progreso educativo de los países no es sino un componente del proceso de mejoramiento de las condiciones de vida de las sociedades” (Chabbott y Ramírez, 2000 citado en Rojas, 2004, p. 14).

Lista de Referencias

- Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - A.N.E.A.E.S. (3 de Julio de 2017). Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - ANEAES - Nómina de Universidades. Obtenido de Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - ANEAES: <http://www.aneaes.gov.py/aneaes/index.php/ct-menu-item-31>
- Carbone, R., & Giménez, F. (2015). (Re) vuelta a la Universidad ¿Institución Perdida o Nunca Concretada? Asunción: Centro de Estudios y Educación Popular Germinal.
- Constitución Nacional de la República del Paraguay (Convención Nacional Constituyente 20 de junio de 1992).
- CRES. (2008). Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y El Caribe. Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y El Caribe. Cartagena: IESALC-UNESCO.
- Freire, P. (2004). Cartas a quien pretende enseñar (2a edición ed.). Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- LEY 4995 de Educación Superior. (2013). Asunción.
- Palacios, G. (2009). Financiación de la educación, sus logros y desafíos en el Paraguay. *Población y Desarrollo*, 39-51.
- Rinesi, E. (2016). Filosofía y política de la Universidad. Buenos Aires: Ediciones UNGS.
- Rojas, F. (2004). Panorama presupuestario general de la Educación Superior Pública. Siglo XXI, un desafío para las Universidades Públicas. Ciudad del Este: AUPP.
- Salkind, N. J. (1999). *Métodos de Investigación*. México: Prentice Hall.
- Sautu, R., Boniolo, P., Dalle, P., & Elbert, R. (2005). *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de objetivos y elección de la metodología*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano Ciencias Sociales - CLACSO.
- Supo, J. (2012). *Seminarios de Investigación Científica. Metodología de la investigación científica para las ciencias de la salud*. Arequipa: Bioestadístico. Obtenido de www.seminariosdeinvestigación.com
- UNESCO. (2009). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*. Paris: Unesco.

Villalba, E. (2016). Universidad, Autonomía y Persecución. Pilar: Universidad Nacional de Pilar.